



Diputadas y diputados aprueban reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Boletín No. 4896

- El dictamen, turnado al Senado de la República, corrige la norma para una adecuada defensa en la materia

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 415 votos reformar el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de disposiciones comunes al procedimiento de responsabilidad administrativa, con el fin de dotar de certeza jurídica a las personas sujetas a un trámite en la materia.

El documento, remitido al Senado de la República, busca corregir la redacción de la norma que presenta errores que generan confusión en cuanto a los alcances y disposiciones referentes a las autorizaciones que pueden otorgar las partes de dicho procedimiento.

La diputada promovente Yesenia Galarza Castro (PAN) dijo que el debido proceso debe contemplar formalidades que garanticen una adecuada defensa en la oportunidad de ofrecer las pruebas y la posibilidad de reclamar la resolución mediante un recurso eficaz.

“El derecho a tener la seguridad jurídica de un debido proceso interpretada en conjunto con el de la debida defensa, nos lleva a la evolución de un derecho más amplio y progresivo como es el de la debida representación legal en un juicio”, apuntó.

Afirmó que las personas tienen derecho a ser representadas por un profesional en la materia que les ayude a ejercer la defensa y el debido proceso con un nivel y una exigencia mayor a la que se podría esperar de una defensa que no contara con los conocimientos jurídicos suficientes para garantizar con plenitud la extensión de este derecho.

Con esta reforma, añadió, se garantiza la materialización del derecho fundamental representación en un juicio como una evolución del derecho a la audiencia y al debido proceso. “La iniciativa tiene ese carácter de tutelar el derecho fundamental a la debida defensa y representación,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

07/09/2023

LEGISLATIVO

incorporando la exigencia de que las personas sometidas a un procedimiento de responsabilidad en materia administrativa, tengan una representación mediante una exigencia a nivel legal”.

En su oportunidad, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) expresó que en el servicio público debe haber profesionales en todos los sentidos, sobre todo cuando existen distintos Poderes.

